

QUILMES, - 7 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de autor, bajo el régimen de Contrato de Edición, del Sr. CLAUDIO OSCAR AMOR.

Que el autor mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada: *Rawls post Rawls*.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

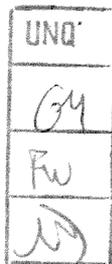
ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se suscribieron a tal efecto, del Sr. CLAUDIO OSCAR AMOR, DNI N° 14.232.158.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula séptima del mismo.

ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2006, Programa 01, Subprograma 08 - Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00129**



  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES